



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2010**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
AJEDREZ
CATEGORÍA INFANTIL**



AJEDREZ INFANTIL 2010

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Todas las Comunidades Autónomas, y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla podrán aportar una representación masculina y otra femenina.

Cada equipo se compondrá de un máximo de 6 jugadores, 3 de categoría masculina y 3 de categoría femenina, más un entrenador-delegado.

La competición será “ABIERTA” y de un solo equipo representativo por Comunidad Autónoma.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para jóvenes nacidos/as en 1.996 y 1.997, pudiendo participar también los nacidos/as en los años 1998 y 1999.

2.2. Se autoriza la participación de deportistas extranjeros en las mismas condiciones que lo establecido en el apartado 6.1 de este Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: Murcia
Fecha: Del 22 al 27 de Junio de 2010

4. NORMAS TECNICAS

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Ajedrez y será valedero para el ranking nacional e internacional (ELO).

4.1. Sistema de competición

El campeonato se celebrará por equipos de selecciones autonómicas, a cuatro tableros.

Siguiendo los criterios del Reglamento Oficial de Competiciones de la F. Española de Ajedrez, para que un equipo pueda competir, debe tener acreditado al menos a la mitad más uno.

Y en este caso, para la alineación de tableros se seguirá la normativa de aplicación conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Ajedrez. (Ver punto 4.7 de este reglamento).



La puntuación será por sistema olímpico, sumando el resultado individual de cada tablero en cada encuentro.

Se jugará por Sistema Suizo aplicado a equipos, a una distancia de seis rondas.

La velocidad de juego será de 90 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada realizada.

El Campeonato tendrá una duración de cinco días, pudiendo celebrarse jornadas de mañana y tarde. No se podrán disputar más de dos encuentros en un día.

4.2. Emparejamientos

El ranking inicial previo a la primera ronda lo confeccionará el Arbitro Principal,

Los equipos se ordenarán según el mejor Elo total de los primeros cuatro jugadores del Orden de Fuerza que sea reglamentariamente posible alinear. En caso de igualdad de Elo, se sorteará.

Los emparejamientos de cada ronda los realizará el Árbitro Principal mediante programa informático admitido por la Federación Internacional y la Federación Española de Ajedrez.

4.3. Desempates

Los empates a puntos en la clasificación final de los equipos se resolverán atendiendo al siguiente orden de sistemas de desempate:

- a) Puntos de Match (2, 1, 0).
- b) Resultado de la confrontación entre los equipos empatados a puntos, siempre que se haya producido un encuentro entre todos ellos.
- c) Brasileño: Suma de las puntuaciones finales obtenidas por sus oponentes, exceptuando la más baja.
- d) Mediano: Suma de las puntuaciones finales obtenidas por sus oponentes, exceptuando la más alta y la más baja.
- e) Bucholz Total: Suma de las puntuaciones finales obtenidas por sus oponentes.
- f) Mejor performance media.
- g) Menor Elo de los jugadores de los equipos empatados, sumando la totalidad de encuentros disputados.



4.4. Arbitrajes

El Campeonato será arbitrado por un Árbitro Principal y un Adjunto, designados por la Federación Española de Ajedrez, con auxiliares designados por la Federación Autonómica organizadora.

4.5. Orden de Fuerza

En la reunión técnica a celebrar antes del comienzo del Campeonato, el delegado de cada equipo participante presentará la relación completa de los componentes de su equipo ordenados por orden de fuerza. Dicho orden se mantendrá a lo largo de toda la competición.

Los miembros de los equipos serán situados en el orden de fuerza inicial de acuerdo al mejor ranking Elo FIDE. En caso de que algún jugador no cuente con Elo FIDE, se utilizará su Elo FEDA como si se tratara de FIDE. Si algún jugador no tuviera ranking, se le situará con el Elo base vigente.

Los jugadores pueden ser colocados en otro orden distinto al ranking correspondiente, siempre que no se desplace a otro jugador por una diferencia de 51 puntos.

Un mismo jugador solamente puede figurar en una única relación orden de fuerza y no puede cambiar de selección y categoría de edad durante todo el campeonato, sea o no alineado.

4.6. Asignación de colores

Los encuentros se jugarán a 4 tableros, teniendo el equipo nombrado en primer lugar las piezas blancas en los tableros impares y las piezas negras en los tableros pares.

4.7. Alineaciones

En cada encuentro cada equipo deberá alinear 2 jugadores masculinos y 2 jugadoras femeninas. Las alineaciones de cada encuentro deberán entregarse al Arbitro Principal media hora antes del comienzo de la ronda.

El incumplimiento de las normas sobre ordenación de participantes llevará consigo automáticamente la pérdida de puntos en los tableros afectados.

4.8. Incomparecencias

La incomparecencia total de un equipo a un encuentro supondrá la pérdida del mismo por un 4-0, además de la sanción que pudiera corresponderle disciplinariamente.



Incurrirá en igual infracción el jugador o equipo que se presente a jugar después de transcurrida 1 hora del comienzo del encuentro.

La incomparecencia de cada jugador en un tablero que no sea el último, será penalizada, en la clasificación general, con cuatro puntos.

5. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN:

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de cada competición. La incorporación se realizará el primer día por la tarde (primer servicio de alojamiento: cena) y la salida el último después de la comida.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- Una fotografía tipo carné para la acreditación

6.2. Documentación colectiva

Los formularios de inscripción debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva, y deberán de ser remitidos vía fax firmado y sellado al Consejo Superior de Deportes, Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, antes de las 12,00 horas del día 7 de junio del año 2.010 así como a la Comunidad sede del Campeonato. La inscripción se realizará con 12 deportistas, de los que se concretarán a 3 por sexo (6 en total) definitivamente en el momento de la acreditación.

No se podrá acreditar a ningún deportista que no esté inscrito en el formulario enviado.

Asimismo, los formularios de inscripción deberán remitirse por la Comunidad Autónoma participante **en soporte informático** al correo electrónico del Consejo Superior de Deportes: inscribe.escolares@csd.gob.es y al que determine la Comunidad Autónoma organizadora.



6.3. Acreditaciones

Todos los participantes deberán ser acreditados ante la Comisión Organizadora, creada al efecto por el Comité Organizador en cada fase. Este proceso se realizará en el día de incorporación y a continuación tendrá lugar la reunión técnica.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora, indicada anteriormente.

7. COMITÉS DEL CAMPEONATO.-

7.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

7.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

7.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

7.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

7.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de



todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato, incluidos los aspectos disciplinarios que no estén directamente relacionados con el ámbito competitivo.

7.6.- DELEGADO FEDERATIVO.- La Federación Española de Ajedrez designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

8. PREMIOS

Equipos: Se concederán trofeos, a los equipos que se clasifiquen en 1º, 2º y 3er. lugar y a todos los integrantes, diploma y la medalla correspondiente.

Para la clasificación individual por tablero se comparará el porcentaje de puntos obtenidos entre los jugadores asignados a cada tablero independientemente del puesto donde hayan jugado cada día.

Individual: Se concederán medallas y diplomas a los participantes que resulten clasificados como Mejor Primer Tablero, Mejor Segundo Tablero, Mejor Tercer Tablero y Mejor Cuarto Tablero.

9. ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Federación Española de Ajedrez, aplicable a esta categoría.